



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 26 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Construcción de nueva subestación eléctrica 20/15 kV, en el TM la Parra (Badajoz)". Término municipal: La Parra. Expte.: 06/AT-1788/18036. (2021080771)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de construcción de nueva subestación eléctrica 20/15 kV, en el T.M. la Parra (Badajoz)".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT1788/18036.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la calidad de suministro en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Posiciones de 20 kV.

Tipo: Cabinas interior blindadas aisladas en gas SF6 (hexafluoruro de azufre).

Esquema Simple Barra.

Alcance: 2 Posiciones de salida de línea.

1 Posición de autotransformador.

1 Posición de servicios auxiliares.

Posiciones de salida de línea

Estarán constituidas cada una de ellas por:



- 1 Seccionador tripolar de barras de tres posiciones (abierto-cerrado-p.a.t.) 24 kV, 1600 A.
- 1 Interruptor tripolar 24 kV, 1250 A, 25 kA.
- 3 Conectores enchufables para la conexión de cable subterráneo.
- 3 Transformadores de intensidad toroidales de relación apropiada, para protección.
- 1 Transformador de intensidad toroidal de relación apropiada para medida de corriente homopolar.
- 3 Detectores de control de presencia de tensión.
- 1 Compartimento para elementos de control.

Posición de autotransformador.

Estará constituida por:

- 1 Seccionador tripolar de barras de tres posiciones (abierto-cerrado-p.a.t.) 24 kV, 1600 A.
- 1 Interruptor tripolar 24 kV, 1250 A, 25 kA.
- 3 Conectores enchufables para la conexión de cable subterráneo.
- 3 Transformadores de intensidad toroidales de relación apropiada, para protección.
- 3 Detectores de control de presencia de tensión.
- 1 Compartimento para elementos de control.

Posición de servicios auxiliares.

Estará constituida por:

- 1 Interruptor-Seccionador 24 kV, 400 A, 25 kA
- 3 Fusibles.

Posiciones de 15 kV

Tipo: Cabinas interior blindadas aisladas en gas SF6 (hexafluoruro de azufre).

Esquema Simple Barra.

Alcance: 1 Posición de salida de línea.

1 Posición de autotransformador.

Posiciones de salida de línea

Estarán constituidas cada una de ellas por:

- 1 Seccionador tripolar de barras de tres posiciones (abierto-cerrado-p.a.t.) 24 kV, 1600 A.
- 1 Interruptor tripolar 24 kV, 1250 A, 25 kA.
- 3 Conectores enchufables para la conexión de cable subterráneo.



- 3 Transformadores de intensidad toroidales de relación apropiada, para protección.
- 1 Transformador de intensidad toroidal de relación apropiada para medida de corriente homopolar.
- 3 Detectores de control de presencia de tensión.
- 1 Compartimento para elementos de control.

Posición de autotransformador

Estará constituida por:

- 1 Seccionador tripolar de barras de tres posiciones (abierto-cerrado-p.a.t.) 24 kV, 1600 A.
- 1 Interruptor tripolar 24 kV, 1250 A, 25 kA.
- 3 Conectores enchufables para la conexión de cable subterráneo.
- 3 Transformadores de intensidad toroidales de relación apropiada, para protección.
- 3 Detectores de control de presencia de tensión.
- 1 Compartimento para elementos de control.

Posición de transformación

La posición de autotransformador estará constituida por:

- 1 Autotransformador 10 MVA, 20/15 kV

Posiciones de servicios auxiliares

La posición de servicios auxiliares estará constituida por:

- 1 Transformador 100 kVA, 20000 / 400 V.
- 2 Módulos rectificador – batería 125 Vcc, 100 A/h.
- 1 Armario de distribución para corriente alterna y corriente continua.

Posición de control y protecciones

Se instalará un Sistema Integrado de Control y Protección (en adelante SICP) compuesto por remota y sistema protector. El sistema incorporará las funciones de control, local, telecontrol, protección y medida de todas las posiciones de la subestación, incluidos los Servicios Auxiliares, tanto de corriente continua como de corriente alterna.

La subestación será telemandada desde el C.C.A.T. de Sevilla.- 1 Compartimento para elementos de control.

Emplazamiento: Polígono 9 Parcela 45, 06176, en el término municipal de La Parra (Badajoz),



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de mayo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

